

MAXISER S.R.L.

DISOLUCION

Denominación Social: MAXISER S.R.L.

Domicilio: 25 de Mayo 1347, Máximo Paz

Fecha de la resolución: 30 de octubre de 2007

Liquidador Designado: Tarquini Roberto A., DNI 13.872.959.

\$ 15□21444□Ene. 17

DON ISIDRO S.R.L.

DISOLUCION

Por resolución unánime de Socios de fecha 21 de Noviembre de 2007 se ha procedido a solicitar la disolución anticipada de la sociedad y a designar como liquidador al señor Bianchi, Rodolfo Aníbal D.N.I. N° 6.262.314. según Art. 102 ley 19550.

\$ 15□21434□Ene. 17

ACRILPAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro de Comercio de Santa Fe en autos ACRILPAL S.A., sobre designación de autoridades y electos en Acta de Asamblea N° 11, de fecha 13 de Diciembre de 2.007, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Designación de los miembros del nuevo Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8 del Estatuto Social, quedando conformado por: Presidente, Sr. Rubén Pala, D.N.I. 3.169.279, con domicilio en calle Francia 362, de la ciudad de Gálvez; Director Suplente, Sra. Mabel Edith María Szretter, D.N.I. 6.098.504, con domicilio en calle Francia 362, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15□21430□Ene. 17

PRISMA ROSARIO S.R.L.

DISOLUCION

Por resolución unánime de Socios de fecha 23 de Noviembre de 2007 se ha procedido a solicitar la disolución anticipada de la sociedad y a designar como liquidador a la señora Ainchil María Rosa D.N.I. N° 10.629.379. según Art. 102 ley 19550.

LITORAL ADMINISTRACION Y MANDATOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De Acuerdo al Proveído del 08/01/08 del Registro Público de Comercio de Rosario y a los efectos de cumplimentar adecuadamente, con el inciso 9) del artículo 10° L.S., según Acta Constitutiva del 16 de Mayo de 2.007 y su Complementaria del 4 de Septiembre de 2.007 se procede a publicar nuevamente el apartado 8) de acuerdo a lo solicitado:

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso ausencia o impedimento de aquel. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El órgano de administración ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio Vicepresidente: Eduardo Alberto Javkin Director Titular: Guillermo Azpilicueta, Director Suplente: Guillermo Horacio Copello.

J.O. SETTECASE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por asamblea de fecha 08/09/05 y asamblea de fecha 31 de Julio de 2006, que ratificó lo decidido en la anterior, se modificaron los artículos que a continuación se detallan como quedaron redactados definitivamente: Artículo 1) La Sociedad se denomina J.O. SETTECASE S.A. Artículo 2) La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso. Artículo 3) La Sociedad tiene por objeto: a) La compra y venta de repuestos y autopartes de automotores, accesorios y afines, línea pesada y liviana; b) compra y venta de inmuebles, explotación, arrendamientos, permutas, alquiler, administración, propios y/o de terceros, urbanos y/o rurales como también alquiler de rodados a personas físicas y/o jurídicas. Artículo 11) Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: depositarán cada uno de ellos en la Caja de la Sociedad la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en dinero efectivo o títulos públicos y les serán reintegrados al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma. Permanecen invariables el resto de los artículos.

JOSMAR SERVICIOS

GENERALES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 28 de noviembre del año 2007.

Integrantes de la Sociedad: Campagna Mariano Felipe, argentino, nacido el 26/07/1966, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Fabiana García, con domicilio en calle Liniers 1325 de la ciudad de Rosario, DNI 17.591.679; y Sandobal José Ulalio, argentino, nacido el 14/05/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Rosa Campagna, con domicilio en calle Washington 1890 de la ciudad de Rosario, DNI. 12.417.615.

Denominación: JOSMAR SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Domicilio: Av. Casiano Casas 1017 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Diez años (10), a partir de su inscripción R.P. Comercio.

Objeto: Manufacturación de artículos de madera, estanterías muebles de madera y sus partes, reparación de los mismos, su comercialización. Servicios de limpieza para empresas, higiene y saneamiento ambiental, retiro de residuos no tóxicos orgánicos e inorgánicos y su posterior fraccionamiento, procesamiento, distribución y comercialización; fumigación, y control de plagas; diseño y mantenimiento de parques y jardines. Servicios de transporte de cargas, de distribución y logística.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) dividido en 4800 (cuatro mil ochocientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) Campagna Mario Felipe, que representan 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas, y \$ 24.000, (pesos veinticuatro mil) Sandobal José Ulalio que representan 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas. Los socios integran del capital social, el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

Cesión de Cuotas: Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los socios de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designado el señor Campagna Mariano Felipe.

Balance: El ejercicio económico de la sociedad, cerrara el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 36□21446□Ene. 17

RONEX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término

de un día, que la Sociedad RONEX S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 11 de junio de 2007, al Tomo 88, Folio 6803, N° 310 en la sección Estatutos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2007 aumentar su capital social a \$ 300.000 (pesos trescientos mil), es decir, en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

La sociedad Nextway Servicios Empresariales e Participacoes Ltda. suscribe \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) representado por mil ochocientas (1.800) acciones, de un voto por acción, y el señor Ricardo Henrique Esquenazi, suscribe \$ 20.000 (pesos veinte mil) representado por doscientas (200) acciones de un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de un año contado a partir del presente, todo en efectivo.

\$ 20□21448□Ene. 17

"LUIS VICTOR GARCIA

SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 26 de Julio de 2007.

Se ratifica la continuidad de los mismos Gerentes que son: García Luis Víctor, Peralta José Rubén y García Cristian Daniel.

Contrato Social Inscripto en "Contratos", al Tomo 153 Folio 1792 N° 196 el día 01/03/02, y Acta Acuerdo inscripta en "Contratos", al Tomo 156 Folio 11440 N° 890, el día 08/06/05, y modificación al contrato Social inscripta el 10/04/07 en "Contratos", al Tomo 158 Folio 7121 N° 539 todos en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□21450□Ene. 17

MED SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 26 de Diciembre de 2007. SOCIOS: Sara Zárate, argentina, nacida el 08/04/1943, comerciante, soltera, domiciliada en Pje. Rufino Ortega 274 Bis, piso 2, departamento 16, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 4.657.303 y Juan Manuel Atara, argentino, nacido el 24/10/1978, comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Rufino, Ortega 273, piso 3, departamento 26, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.835.485;

Denominación: MED SERVICES SRL.

Domicilio: Córdoba 1438 piso 1º, oficina B, Rosario.

Objeto Social: a) prestación de servicios de asesoramiento en cuanto a la captación de afiliados a obras sociales, mutuales, sindicatos y a empresas de medicina prepaga; b) prestar servicios, asesoramiento, y administración de carteras, representaciones de servicios, gestiones de negocios, recuperos de deudas a obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga; c)

representación, administración y gestión de contratos civiles y comerciales entre obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga, ya sea entre sí o con prestadores médicos y/u otros prestadores de servicios; d) servicio de contralor de medicamentos y de contratos de prestaciones médicas entre obras sociales, mutuales, sindicatos, empresas de medicina prepaga y prestadores de servicios médicos; e) servicio de consultoría en software de gestión de obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga; f) servicio de contratación y/o prestación de consultoría, marketing, difusión, y/o promoción en la captación de beneficiarios y/o afiliados de obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas. de medicina prepaga, g) servicios de control y verificación de aportes, contribuciones y/o cuotas de adhesión y/o de asociación de parte de los afiliados y/o beneficiarios a obras sociales, mutuales, sindicatos y empresas de medicina prepaga.

Duración: diez (10) años.

Capital Social: \$ 30.000 (pesos treinta mil), representado por tres mil (3.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una.

Dirección y Administración: a cargo del socio Sara Zárate, en calidad de Socio Gerente, e forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 37□21427□Ene. 17

HOTEL CONTINENTE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2. Duración: Se aclara que la duración es 10 (Diez) años desde el Vencimiento 07/Enero/2008.

\$ 15□21429□Ene. 17

TRIMEX AGRO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Cesar Pablo Scacchi, nacido el 24 de julio de 1967, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Vanesa Elena Bassignani, industrial, domiciliado en calle Alsina 1564 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.193.783, Raúl Alfredo Mori, nacido el 9 de diciembre de 1963, de nacionalidad argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Celia Palaez según sentencia N° 905 de fecha 25 de abril de 2005 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, industrial, domiciliado en calle Corrientes 37, de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe, DNI N° 16.526.895 y Marcelo Fabián Arroyo, nacido el 30 de mayo de 1968, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Karra, industrial, domiciliado en calle Matheu N° 780 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 20.175.961

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de diciembre de 2007.

3. Denominación de la Sociedad: TRIMEX AGRO S.R.L.

4. Domicilio Social: Matheu N° 780 Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) la fabricación de abonos, fertilizantes y plaguicidas; 2) la comercialización, por cuenta propia o de terceros, de abonos, fertilizantes y plaguicidas; 3) la comercialización de cereales, legumbres y oleaginosas y 4) la explotación agrícola y ganadera. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

6. Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una.

8. Administración: a cargo de los socios Cesar Pablo Scacchi, Raúl Alfredo, Mori y Marcelo Fabián Arroyo quienes actuarán en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de los socios Cesar Pablo Scacchi, Raúl Alfredo Mori y Marcelo Fabián Arroyo.

10. Representación Legal: A cargo de los Socios gerentes, Sres. Cesar Pablo Scacchi, Raúl Alfredo, Mori y Marcelo Fabián Arroyo.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rosario, enero de 2008

\$ 35□21433□Ene. 17

CENTRO MEDICO IPAM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, dentro del Expte. N° 5013/07 autos: "CENTRO MEDICO IPAM S.A.", se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados. En virtud de la resolución de la Asamblea Extraordinaria de socios de la sociedad de fecha 30 de Noviembre de 2006, ratificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2007, la sociedad "Centro Médico Ipam S.A.", que se encuentra inscripta al Tomo 61 Folio 618 N° 109 de Estatutos en el Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, redujo su capital social a la suma de Pesos Doscientos Veintinueve Mil (\$ 229.000).

\$ 15□21436□Ene. 17

L&M FIDUCIARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lisandro Besso, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 2245 piso 6 C de Rosario, DNI N° 22.766.783; y Matías Esteban Aime, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 1842 planta baja "C" de Rosario, DNI N° 27.491.110.

2 Fecha instrumento constitutivo: 11/01/08.

3 Denominación: L&M FIDUCIARIA S.R.L.

4 Domicilio: España 1070, Rosario.

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto la consultoría y el asesoramiento en proyectos de inversión inmobiliaria pudiendo para ello actuar como fiduciaria, con excepción de los fideicomisos financieros y no pudiendo ofrecerse al público como tal, conforme lo establece el art. 5 de la ley 24.441. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

6 Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, integrando el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de un año del contrato.

8 Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Lisandro Besso, quien revestirá el carácter de gerente.

9 Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□21439□Ene. 17

A & P S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de aumento de capital: 10 de enero de 2008.

2) Aumento de Capital: Dos mil cuotas de (2.000) de peso veinte (\$ 20) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

\$ 15□21443□Ene. 17

RONCHINI JOSE Y RONCHINI JUAN S.H.

DISOLUCION

El socio José Ronchini, LE 2.303.786, domiciliado en calle 9 de Julio 1164, de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, solicita la disolución y liquidación de RONCHINI, JOSE Y RONCHINI,

JUAN SOCIEDAD DE HECHO, con sede comercial en la calle 9 de Julio 1164 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, por fallecimiento del socio Juan Ronchini, según Acta de Defunción de fecha 12 de Junio de 1997, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Nombramiento de Liquidador: El socio José Ronchini, es nombrado Liquidador de la mencionada sociedad.

\$ 15□21449□Ene. 17

BACINELLO ANTONIO DOMINGO Y BACINELLO ANGEL SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION

El socio Antonio Domingo Bacinello, DNI. 10.247.205, domiciliado en calle Belgrano 465, de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, solicita la Disolución y Liquidación de BACINELLO ANTONIO DOMINGO Y BACINELLO ANGEL SOCIEDAD DE HECHO, con sede comercial en la calle Lavalle y 9 de Julio de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, por fallecimiento del socio Angel Bacinello, según Acta de Defunción de fecha 26 de Marzo de 2003, a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario.

Nombramiento de Liquidador: El socio Antonio Domingo Bacinello, es nombrado Liquidador de la mencionada sociedad.

\$ 15□21452□Ene. 17

"ERSA CONSTRUCCIONES" S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "ERSA CONSTRUCCIONES" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Eduardo Darío Vega, argentino, D.N.I. Nº 18.341.074, estado civil casado en segundas nupcias con Analía Alejandra Spatazza, nacido el 10 de junio de 1967, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 6850 de la ciudad de Rosario, de profesión Maestro Mayor de Obras; Germán Gustavo Cardoso, argentino, D.N.I. Nº 21.962.671, estado civil casado con Mariana Natalia Amé, nacido el 8 de abril de 1971, con domicilio en calle Perú 2293 de la ciudad de Rosario, de profesión Maestro Mayor de Obras; y Mariza Beatriz Spatazza, argentina, D.N.I. Nº 21.415.265, estado civil divorciada según Sentencia Nº 682 del 02/11/99 del Juzgado Colegiado de Instancia única en lo Civil Nº 5 de Rosario, nacida el 20 de diciembre de 1969, con domicilio en calle Ocampo Nº 2066 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión sus labores.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/01/08.

3) Denominación social: "ERSA CONSTRUCCIONES" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle San Lorenzo 6850, de la ciudad de Rosario.

- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto a la realización de actividades de construcción de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas.
- 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital social: es de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Darío Vega 4.500 cuotas, Germán Gustavo Cardoso 250 cuotas y Mariza Beatriz Spatazza 250 cuotas. Todos integran 25% en efectivo en el acto.
- 8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Eduardo Darío Vega, que hará uso de la firma social en forma individual. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.
- 9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistintamente cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 48□21440□Ene. 17